

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA N° 109

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Blas A. Llano Ramos** con la asistencia de los señores Senadores: Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, María Eugenia Penner Bajac, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala.

Ausentes con Aviso: los señores Senadores: Juan Afara, Luis Castiglioni, Esperanza Martínez, Derlis Osorio, Sixto Pereira, Juan Bartolomé Ramírez, Víctor Ríos y Oscar Salomón.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

El señor senador Stephan Rasmussen solicita que el debate se declare libre y mociona postergar los siguientes puntos hasta el 31 de marzo. Sobre la propuesta el señor senador Fernando Silva Facetti emite criterio. Al finalizar su intervención, la Presidencia somete a votación electrónica la moción de declarar debate libre, que no reúne la mayoría requerida. Consecuentemente se somete a votación la postergación del análisis de los proyectos, que queda rechazada por no reunir la mayoría requerida de votos.

Orden del Día

Proyectos presentados por la Comisión Especial para el Estudio y Reforma de la Ley N° 834/96 “Que establece el Código Electoral Paraguayo”:

Primer Punto

Proyecto de Ley “**Que modifica el artículo 177 de la Ley N° 834/96 ‘Que establece el Código Electoral Paraguayo’**”. (De la integración de las mesas receptoras de votos).

Con relación al punto emiten criterio los señores senadores Silvio Ovelar y Fidel Zavala quien mociona declarar que el debate sea libre. Acto seguido opinan los señores senadores Juan Darío Monges, Carlos Filizzola, Enrique Buzarquis y Fernando Silva Facetti. Finalizadas las alocuciones la Presidencia somete a votación electrónica la moción de declarar el debate libre, la cual es aprobada por suficiente mayoría.

Por consiguiente se pasa al estadio del debate libre oportunidad en que emiten sus posturas los señores senadores Desirée Masi, Georgia Arrúa mociona la postergación hasta el 31 de marzo de todos los puntos. Acto seguido, opinan los señores senadores Fernando Silva Facetti, Gilberto Apuril, Sergio Godoy, Desirée Masi, Carlos Filizzola y Stephan Rasmussen. Agotadas las exposiciones, la Presidencia somete a votación la postergación hasta el 31 de marzo, la cual es aprobada por suficiente mayoría.

El señor senador Fernando Silva Facetti solicita conste de su oposición por no tratar los puntos.

Siendo las diez horas con veinticinco minutos, se levanta la sesión extraordinaria del día de la fecha.-